

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19241** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales para abastecimiento de la localidad de Olleros de Alba, término municipal de La Robla (León). Ref. Expte: C-0071/2023 (INTEGRA-AYE) LE.*

La Junta Vecinal de Olleros de Alba (P2400392C) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales en Olleros de Alba, localidad perteneciente al término municipal de La Robla (León).

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma directa del cauce del arroyo de San Martín situado en el punto de coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 (X=279079, Y=4744395), parcela 2 del polígono 31, en el término municipal de La Robla (León), en el Monte de Utilidad Pública n.º 696 de referencia catastral 24137A03100020000BE.

Desde la captación, el agua se conduce por gravedad hasta el depósito regulador de 70 m<sup>3</sup> de capacidad, situado en la parcela 126 del polígono 32 en el término municipal de La Robla (León), en el Monte de Utilidad Pública n.º 696, de referencia catastral 24137A032001260000BM. Desde el depósito, por medio de una tubería, el agua se distribuye por la red de abastecimiento.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento de la localidad de Olleros de Alba, perteneciente al término municipal de La Robla (León).

-El caudal máximo instantáneo es de 0,67 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 5.839,64 m<sup>3</sup>.

-Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del arroyo de San Martín.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0071/2023 (INTEGRA-AYE) LE deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el

Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 21 de mayo de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240023762-1